

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO:

- Que la provincia del Cañar celebra un Aniversario más de su emancipación política;
- Que el Ilustre pueblo cañarense ha escrito páginas gloriosas en la historia nacional;
- Que hijos de esa provincia han desempeñado la Primera Magistratura de la República y han brindado los más altos servicios a la Patria; y,
- Que es deber del Parlamento Ecuatoriano rendir tributo de admiración y pleitesía a comunidades como el Cañar.

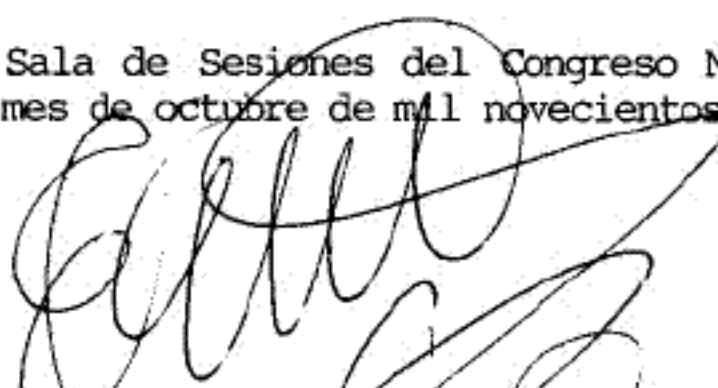
ACUERDA:

Saludar al Cañar con motivo de esta fausta recordación.

Impetrar de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional haga constar una Partida de quinientos millones de sucres en el Presupuesto del año de mil novecientos noventa y uno, que se entregará para obras de infraestructura a los Municipios de los cantones de Azogues, Biblián, Cañar y La Troncal, doscientos millones de sucres a Azogues y cien millones a cada uno de los tres cantones.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional, delegando a los Diputados cañarenses Dr. Segundo Serrano y Lic. Segundo Salinas para que entreguen el auténtico en la Sesión Solemne del Municipio de Azogues el día 4 de noviembre del presente año de 1990.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

  
DR. EDELBERTO BONILLA OLEAS  
Presidente del H. Congreso Nacional

  
LIC. CAMILO RESTREPO GUZMAN  
Secretario General